



Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 38

CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 18 DE
SEPTIEMBRE DEL 2025.**





Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 18 de septiembre del 2025.**

IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, de la difusión del Bando Municipal de Nicolás Romero en Braille y se ponga a disposición de la población con debilidad visual;

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, para turnar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, 14 Manuales de Organización; 14 Manuales de Procedimientos, 3 Manuales Generales de Organización y 3 Manuales Generales de Procedimiento; para su revisión y dictamen correspondiente;

IV. 3. Propuesta y aprobación en su caso, de la modificación al Programa Anual de Obra Pública del presente año fiscal 2025 en el que se aumentan dos obras del Programa denominado Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM 2025);





Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 18 de septiembre del 2025.**

En la Ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las diecisésis horas con catorce minutos del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en Calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Jonathan Rosas García, Cuarto Regidor; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; Chantal Naomi Osnaya Escobar, Octava Regidora; Edith Hernández Domingo, Novena Regidora; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 13 y 27 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

IV. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, de la difusión del Bando Municipal de Nicolás Romero en Braille y se ponga a disposición de la población con debilidad visual.

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en apego a la Recomendación General 02/2020, Derechos Humanos de las Personas con Debilidad Visual emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El punto IV. 1. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento; emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/21/EX/2025

Primero. - El Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México, reunido en asamblea deliberante, aprueba la difusión del Bando Municipal de Nicolás Romero en Braille y se ponga a disposición de la población con debilidad visual.

Segundo. – Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social a efecto de que dé máxima difusión del presente acuerdo en redes sociales y en el portal oficial de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, con un mensaje de audio a efecto de que su contenido sea conocido por todos los habitantes de Nicolás Romero, Estado de México.





Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Tercero. - Publíquese en la Gaceta Municipal. Y

Cuarto. - Cúmplase.

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, para turnar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, 14 Manuales de Organización; 14 Manuales de Procedimientos, 3 Manuales Generales de Organización y 3 Manuales Generales de Procedimiento; para su revisión y dictamen correspondiente.

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 64 y 65 del Reglamento del Cabildo del Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México. El punto IV. 2. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/21/EX/2025

Primero. - El Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México, reunido en asamblea deliberante, aprueba turnar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, catorce Manuales de Organización, catorce Manuales de Procedimientos, tres Manuales Generales de Organización y tres Manuales Generales de Procedimiento; para su revisión y dictamen correspondiente.





Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Segundo. - Se instruye a la secretaría del Ayuntamiento para que turne el expediente a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para los efectos a que haya lugar.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta Municipal. Y

Cuarto. - Cúmplase.

IV. 3. Propuesta y aprobación en su caso, de la modificación al Programa Anual de Obra Pública del presente año fiscal 2025 en el que se aumentan dos obras del Programa denominado Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM 2025).

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II, III inciso i), IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 17 fracciones II y III de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 112, 113, 116, 122, 125, 129 primer párrafo, 138 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XVIII, XIX, XXI, XXXIII y XXXIX, 48 fracciones II y X, 49, 86, 87, 88, 91 fracción V, 93, 95 fracciones I, IV, XII, 96 Bis, 114, 115 y 117 fracciones I, V; 119 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 28 de la Ley de Planeación del Estado de México; 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 11, 14, 15 y 18 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 73, 74 y 75, del Bando Municipal 2025 de Nicolás Romero Estado de México, vigente; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXXV, XXXVIII y XLII, 104, 105 fracción II, 107 y 108, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública





Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Municipal de Nicolás Romero, Estado de México 2025-2027. El punto IV. 3. del Orden del Día, se aprueba por **Mayoría** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/21/EX/2025

Primero. - Con base a los razonamientos expuesto en el presente acuerdo, a efecto de privilegiar el interés público y social para beneficio de nuestros Nicolásromerenses, así como fortalecer los ejes rectores de este Gobierno Municipal, como lo son la rendición de cuentas, la disciplina financiera, transparentar el gasto público, así como sus actos administrativos y la máxima publicidad, es por ello que resulta realizar la **MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025, en nombres y montos de algunas obras del recurso asignado** al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, correspondiente en monto de: **\$254,629,353.47 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)** IVA incluido. para aplicarse en las obras publicas que más adelante se citan:

Segundo. - Modificación de obras:

PROGRAMA GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM-2025)			
OBRAS CANCELADAS			
No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 15,000,000.00
2	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO.	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 10,000,000.00
			\$ 25,000,000.00





**Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Tercero. - La modificación y autorización propuesta en el presente instrumento queda de la manera siguiente:

No.	PROGRAMA ANUAL DE OBRA (OBRA PUBLICA)	PRESUPUESTO
1	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$ 15,884,025.00
2	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$ 31,079,249.02
3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2025)	\$ 144,463,765.00
4	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2025)	\$ 32,202,314.45
5	PROGRAMA GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM-2025)	\$ 18,907,563.03
		IMPORTE: \$ 242,536,916.50
No.	PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)	PRESUPUESTO
1	RAMO 28 (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)	\$ 3,000,000.00
2	INGRESOS NO ETIQUETADOS DERIVADOS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA	\$ 3,000,000.00
		IMPORTE: \$ 6,000,000.00
		IMPORTE TOTAL: \$ 248,536,916.50

INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO (RP-2025)	
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/10/OR/2025	\$ 15,884,025.00

RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/19/EX/2025	\$ 31,079,249.02

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2025)	
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/19/EX/2025	\$ 32,202,314.45





**Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”

“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2025)			
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/19/EX/2025			\$144,463,765.00

PROGRAMA GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM-2025)			
OBRAS NUEVAS			
No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
3	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA PRESA CADENAMIENTO 0+650 AL 1+050, SAN ISIDRO LA PAZ, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	SAN ISIDRO LA PAZ, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 9,907,563.03
4	REHABILITACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO LA COLMENA, CARRETERA TLALNEPANTLA – VILLA DEL CARBÓN KM 15+300, COLONIA LA COLMENA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.	COLONIA LA COLMENA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 9,000,000.00
			\$ 18,907,563.03

RAMO 28 (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)		
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/10/OR/2025		\$ 3,000,000.00

INGRESOS NO ETIQUETADOS DERIVADOS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)		
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/10/OR/2025		\$ 3,000,000.00

Cuarto. - El importe asignado al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, correspondiente a la modificación del **PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y PROGRAMA ANUAL DE (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)** para el ejercicio fiscal 2025, queda por un monto de **\$ 248,536,916.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 50/100 M.N.)**, para su consideración a lo dispuesto en el Artículo 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.





Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Quinto. - En consecuencia, se actualiza, el formato **PbRM-07a**, referente al Programa Anual de Obra en lo que corresponde al recurso del ejercicio fiscal de 2025. Así mismo se instruye a la Tesorería Municipal realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de dicho acuerdo.



Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.





Año: 1, Número: XXXVIII, Volumen I, Periodo: 18 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 18 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero,
Estado de México 2025 - 2027**

Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Felipe de Jesús Martínez Gómez
Síndico Municipal

C. Geraldina García Meneses
Primera Regidora

C. Arturo Nava Alanís
Segundo Regidor

C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora

C. Jonathan Rosas García
Cuarto Regidor

C. Mirely Romero Aceves
Quinta Regidora

C. Cinthya Selene Cruz Alcántara
Sexta Regidora

C. José Humberto Cázares Domínguez
Séptimo Regidor

C. Chantal Naomi Osnaya Escobar
Octava Regidora

C. Edith Hernández Domingo
Novena Regidora

Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento

